

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II

Cátedra. Prof. Humberto P. Diez
Curso Prof. Sebastián M. Domínguez

v1.2

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

COMENTARIO PREVIO

El presente material es un complemento de algunos conceptos explicados en la Clase de Imposición a los Consumos.

El mismo debe ser considerado por los Alumnos en conjunto con los conocimientos impartidos y casos abordados en las Clases Teórico – Técnicas, en las Clases Prácticas, con la Bibliografía obligatoria y sugerida y con los antecedentes administrativos y Jurisprudencia.

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

UBICACION EN EL PROGRAMA

UNIDAD TEMÁTICA: IMPUESTOS SOBRE LOS CONSUMOS

3. ASPECTOS TEORICOS

- 3.1 Formas de Imposición sobre los consumos
 - 3.1.1 Características
 - 3.1.2 Modalidades
- 3.2 Impuesto sobre el gasto personal.
 - 3.2.1 Características y base del impuesto
 - 3.2.2 Ventajas e inconvenientes
 - 3.2.3 Dificultades de aplicación
- 3.3 Impuestos Generales a las Ventas
 - 3.3.1 Características
 - 3.3.2 Tipos
 - 3.3.2.1 Impuestos Monofásicos
 - 3.3.2.2 Impuestos Plurifásicos

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

UBICACION EN EL PROGRAMA

- 3.3.3 Ventajas e inconvenientes
- 3.3.4 Efectos económicos
 - 3.3.4.1 Traslación e incidencia
 - 3.3.4.2 Regresividad
- 3.4 Impuesto a los Consumos Específicos
 - 3.4.1 Efectos económicos
 - 3.4.2 Características
- 3.5 Impuesto al Valor Agregado
 - 3.5.1 Características
 - 3.5.2 Modalidades
 - 3.5.3 Tratamiento de actividades específicas
 - 3.5.3.1 Producción primaria
 - 3.5.3.2 Pequeños contribuyentes
 - 3.5.3.3 Actividad financiera
 - 3.5.4 Exenciones

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

UBICACION EN EL PROGRAMA	
3.5.5 Efectos económicos	
3.5.5.1 Traslación e incidencia	
3.5.5.2 Regresividad	

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMINGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

IMPUESTOS A LOS CONSUMOS
¿QUÉ TIPO DE IMPUESTOS SON?
Impuestos Directos
o
Impuestos Indirectos

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMINGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

IMPUESTOS A LOS CONSUMOS
¿CÓMO SE CLASIFICAN?

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMINGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

CLASIFICACIÓN
1) Generales o Específicos
2) Monofásicos o Plurifásicos
3) Acumulativos o No Acumulativos
4) En Origen o Destino
5) Federales o Locales
6) Unitarios o Ad Valorem

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMINGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

CLASIFICACIÓN	
1) GENERALES O ESPECIFICOS	
Según graven la totalidad de los bienes o algunos de ellos que se seleccionen	
En Argentina:	
Ejemplo de Impuesto General:	
Ejemplo de Impuesto Especifico:	
¿Puede un Impuesto General transformarse en Especifico y viceversa?	
CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA	

CLASIFICACIÓN	
ANTECEDENTES	
- Antigua Roma: Impuesto a la Sal	
- Inglaterra – siglo XVII: Impuesto al Wisky	
- Alemania – década del 20: Impuesto general al consumo	
¿Porqué se pasó de impuestos específicos a impuestos generales?	
CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA	

CLASIFICACIÓN	
- ¿Porqué los impuestos específicos afectan la neutralidad?	
- ¿Cuándo un impuesto es neutral?	
- No se deben modificar los precios relativos.	
- No se deben alteran las decisiones de financiación, contratación u oferta de los factores productivos. Las decisiones empresarias deben basarse en cuestiones económicas y administrativas, no tributarias.	
CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA	

CLASIFICACIÓN	
- ¿Para qué pueden ser útiles los impuestos específicos?	
CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA	

CLASIFICACIÓN

2) MONOFASICOS O PLURIFASICOS
 Según se apliquen en una etapa del ciclo productivo o en más.

IVA argentino?
 Impuestos Internos Argentino?
 Tax (USA)?

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

CLASIFICACIÓN

	Monto Ventas	Monofásico			Plurifásico	
		1° Etapa	2° Etapa	3° Etapa	Acumulat	No Acumul
Acerradero	100	20			3,33	6,67
Fabrica	200		20		6,66	6,67
Local	300			20	10,00	6,67
Imp. Pagado		20	20	20	20	20
		20%	10%	6,6667%	3,3337%	6,6667%

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

CLASIFICACIÓN

ALGUNAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS:

Plurifásico No Acumulativo	Plurifásico Acumulativo	Monofásico
Anticipa la Recaudación	Con bajas tasas se logran altos niveles de recaudación	En la etapa Minorista no requiere la devolución en op. de Exporación
Control Cruzado entre los contribuyentes	Es altamente ineficiente en términos económicos	Etapa Minorista: gran cantidad de contribuyentes
No es necesario fiscalizar a gran cantidad de comercios	Afecta la neutralidad	Etapa productiva o mayorista: menos cantidad de contribuyentes

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

CLASIFICACIÓN

3) ACUMULATIVOS Y NO ACUMULATIVOS
 Según pueda deducirse en cada etapa el impuesto pagado en la etapa anterior.

IVA en Argentina?
 Ingresos Brutos en Argentina?

¿Porqué un impuesto acumulativo incrementa la tasa efectiva y afecta la neutralidad?

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

CLASIFICACIÓN		
EJEMPLO ACUMULACIÓN DE IMPUESTOS:		
Etapa	Monto de Ventas	Impuesto 10%
Aserradero	100	10
Fábrica	200	20
Local	300	30
Total Impuesto		60
Etapa	Impuesto Total	Alicuota Efectiva
Empresa Integrada	30	10% = 30/300
En tres etapas	60	20% = 60/300

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

CLASIFICACIÓN
EFFECTO PIRAMIDACION:
La acumulación de impuestos produce efectos piramidación cuando el incremento del precio final del bien es mayor al impuesto efectivamente ingresado al Fisco.
Se produce cuando los agentes económicos buscan mantener en términos relativos el mismo margen de utilidad respecto de los costos, los que incluyen el impuesto

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

CLASIFICACIÓN									
EJEMPLO EFECTO PIRAMIDACIÓN									
Etapa	Sin Impuestos			Acum. Sin efecto Piramidación			Acum. Con efecto Piramidación		
	Precio de Venta	Utilidad		Precio de Venta	Imp.	Precio c/Imp.	Precio de Venta	Imp.	Precio c/Imp.
		%	\$						
Aserradero	100			100	10	110	100	10	110
Fábrica	200	100%	100	210	21	231	220	22	242
Local	300	50%	100	331	33,10	364,10	363	36,30	399,30
Total					64,10			68,30	

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

CLASIFICACIÓN
4) IMPUESTO EN ORIGEN O EN DESTINO
ORIGEN: los impuestos deben ser pagados en el país o jurisdicción donde se fabricó el bien o se presta el servicio. Se eximen donde se consumen.
DESTINO: los productos y servicios deben salir del país o jurisdicción libres de impuestos y ser gravados en el país o jurisdicción donde se consumen.

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

CLASIFICACIÓN 21	
<p>Argentina: ¿Qué criterio aplica?</p> <p>¿Qué efecto produce en las exportaciones el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en Argentina?</p> <p>¿Y respecto de las importaciones?</p>	
<small>CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA</small>	

CLASIFICACIÓN 22	
<p>5) <u>IMPUESTOS FEDERALES O LOCALES:</u> Según quien los establezca, si el gobierno federal o los subnacionales.</p> <p><u>Algunas alternativas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">a) Uno o varios impuestos a nivel federal.b) Únicamente impuestos al consumo a nivel provincial o federalc) Con impuestos al consumo en ambos niveles de gobierno	
<small>CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA</small>	

CLASIFICACIÓN 23	
<p>6) <u>UNITARIOS O AD VALOREM:</u> Según se establezcan a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Una suma fija por unidad de venta o producción.b) Un porcentaje que se aplica sobre el precio de venta.	
<small>CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA</small>	

CLASIFICACIÓN 24	
<p>Entonces, ¿Cómo clasificamos al I.V.A. en la Argentina?</p> <p style="text-align: center;">General / Específico Monofásico / Plurifásico Acumulativo / No Acumulativo Federal / Local Unitario / Ad Valorem Origen / Destino</p>	
<small>CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA</small>	

25

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

FUNCIONAMIENTO DEL IVA

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

26

MÉTODOS DE DETERMINACION

1) **MÉTODO DE LA ADICIÓN:**
En cada etapa del ciclo productivo debe sumarse el valor agregado representado por la retribución a los distintos factores de la producción (salarios, ganancia empresarial y todos los que se agreguen que no hubieran sido incorporados en la etapa anterior).

$$\begin{array}{r} \times \\ \text{Alicuota} \\ = \\ \text{Impuesto} \end{array}$$

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

27

MÉTODOS DE DETERMINACIÓN

2) **MÉTODO DE LA SUSTRACCIÓN:**

a) **IMPUESTO CONTRA IMPUESTO**

- Se conoce con exactitud el impuesto la devolución del impuesto que se debe realizar al exportador.

b) **BASE CONTRA BASE:**

- Problemas para aplicar alícuotas diferenciales
- Si los insumos están gravados a una alícuota menor, la recaudación disminuye.
- No se conoce con exactitud el impuesto pagado en etapas anteriores.

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

28

MÉTODOS DE DETERMINACIÓN

A SU VEZ, LA VARIANTE IMPUESTO CONTRA IMPUESTO ADMITE DOS TÉCNICAS DE LIQUIDACIÓN:

a) **INTEGRACIÓN FÍSICA**

Los créditos fiscal que se detraen de los débitos fiscales son aquellos que corresponden a los insumos y gastos de fabricación incorporados al bien que se vende o servicio que se presta.

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

29

MÉTODOS DE DETERMINACIÓN

b) INTEGRACIÓN FINANCIERA

Se deduce del débito fiscal, el crédito fiscal por las compras y contrataciones de servicios que se efectuaron en el mismo lapso de tiempo.

¿Cuál técnica es más simple de aplicar?

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

30

MÉTODOS DE DETERMINACIÓN

Entonces, ¿Cuál es el mecanismo de determinación del I.V.A. en la Argentina?

Método de la Adición / Método de la Sustracción
 Base contra Base / Impuesto contra Impuesto
 Integración Física / Integración Financiera
 Integración Física / Integración Financiera

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

31

EXENCIONES

- No se deben confundir exenciones con exclusiones de objeto.

¿Qué efecto produce una exención en un gravamen como el IVA?

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

32

OPERATORIA SIN EXENCIÓN

	<i>Monto de compras</i>	<i>Crédito Fiscal</i>	<i>Monto de Ventas</i>	<i>Débito Fiscal</i>	<i>Impuesto ingresado</i>
Trigo	0		100	21	21
Mercado de cereales	100		150	31,5	10,5
Harina	150		180	37,8	6,3
Mayorista de pan	180		250	52,5	14,7
Panadería	250		52,5	300	63
Total de valor agregado y de impuesto pagado				300	63,00

El total del impuesto ingresado debería ser equivalente al valor agregado total, por la alícuota del impuesto = $300 \times 21\% = 63$
 Ejemplos tomados de "El Impuesto al Valor Agregado", Ricardo Fenochietto, 2da. Edición, La Ley

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

EFFECTO EN PRIMERA ETAPA (c/E.A.)					
	<i>Monto de compras</i>	<i>Crédito Fiscal</i>	<i>Monto de Ventas</i>	<i>Débito Fiscal</i>	<i>Impuesto ingresado</i>
Semillas y otros	0		0	30	6,3
Trigo	36,3		0	106,3	0
Mercado de cereales	106,3		0	156,3	32,82
Harina	156,3	32,82	186,3	39,12	6,3
Mayorista de pan	186,3	39,12	256,3	53,82	14,7
Panadería	256,3	53,82	306,3	64,32	10,5
					70,62

Impuesto Acum. 1era etapa: 6,30
Alicuota IVA sobre Imp. Acum: 1,32
Total: 7,62 (incremento recaudación)

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

EFFECTO EN ETAPA INTERMEDIA					
	<i>Monto de compras</i>	<i>Crédito Fiscal</i>	<i>Monto de Ventas</i>	<i>Débito Fiscal</i>	<i>Impuesto ingresado</i>
Trigo	0		0	100	21
Mercado de cereales	100	21	150	31,50	10,50
Harina	181,50	0	211,50	0	0
Mayorista de pan	211,50	0	281,50	59,11	59,11
Panadería	281,50	59,11	331,50	69,61	10,50
					101,11

Impuesto Acum. Etapa Interm: 31,50
Alicuota IVA sobre Imp. Acum: 6,61
Total: 38,11 (incremento recaudación)

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

EFFECTO EN ULTIMA ETAPA					
	<i>Monto de compras</i>	<i>Crédito Fiscal</i>	<i>Monto de Ventas</i>	<i>Débito Fiscal</i>	<i>Impuesto ingresado</i>
Trigo	0		0	100	21
Mercado de cereales	100	21	150	31,5	10,5
Harina	150	31,5	180	37,8	6,3
Mayorista de pan	180	37,8	250	52,5	14,7
Panadería	302,5	0	352,5	0	0
Total de valor agregado y de impuesto pagado				352,5	52,50

El total del impuesto ingresado es equivalente al valor agregado total, por la alicuota del impuesto = $300 \times 21\% = 63$ menos el v.a. última etapa por la alicuota del impuesto $50 \times 21\% = 10,50$

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

ALÍCUOTAS
ALTERNATIVAS:
1) Alicuota única: no admite exenciones ni gravabilidad a tasa cero. Neutral. Poca aplicación.
2) Alicuota general para todas las operaciones con excepción de algunas que se encuentran alcanzadas por una tasa diferente, mayor o menor que la general.
3) Alicuotas múltiples: dificulta la administración y genera controversias administrativas y judiciales.
También puede suceder que el impuesto esté incluido en la base por lo que una tasa del 17% en realidad represente el 20,48% del precio neto.

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

37

REGLA DE TOPE

Aplicación con alícuotas diferenciales:

¿Qué sucede si vendo un bien gravado al 10,50% y contraté servicios y compre insumos vinculados al mismo que están gravados al 21%?

¿Qué efecto produce esa situación? ¿Hay traslado al precio?

¿Se aplica en el IVA Argentino?

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

38

REGLA DE TOPE

Aplicación respecto de exenciones y exclusiones de objeto:

¿Qué sucede si vendo un libro (exento) y contraté servicios y compre insumos vinculados al mismo que están gravados al 21%?

¿Qué efecto produce esa situación? ¿Hay traslado al precio?

¿Se aplica en el IVA Argentino?

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

39

INGRESOS DIRECTOS

REGÍMENES DE RETENCIÓN, PERCEPCIÓN Y PAGOS A CUENTA:

El IVA es compatible con estos regímenes.

Ventajas	Desventajas
Simplifica la tarea de Administración del Fisco	Implementación desmesurada puede ocasionar saldos a favor permanentes
Adeleanta la Recaudación	Mayor carga administrativa para los contribuyentes
Facilita el Impuesto de los Contribuyentes	Fraudes por parte de Agentes de Retención o Percepción

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

40

INGRESOS DIRECTOS

Régimen	Descripción
de Retención	El sujeto pagador retiene el impuesto al efectuar el pago. Quien sufre la retención la computa en su DDJJ como pago a cuenta
de Percepción	El vendedor, locador o prestador adiciona al importe que debe facturar un adicional para ingresarlo al Fisco a nombre del comprador, locador o prestador
de Pagos a Cuenta	Determinados contribuyentes debe ingresar un pago a mínimo, en función de un parámetro (superficie afectada, cantidad de mesas o alguna unidad de medida).

CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA

41
EFFECTOS ECONÓMICOS DEL IVA
Efectos sobre:
1) La inversión.
2) El ahorro.
3) La oferta de trabajo.
+ Neutral:
- Gravabilidad general.
- Única alícuota.
- Pocas exenciones.
- Cómputo inmediato del IVA de los bs. de uso.
<small>CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA</small>

42
EFFECTOS ECONÓMICOS DEL IVA
<u>ALTERNATIVAS EN EL TRATAMIENTO DE LOS BIENES DE CAPITAL:</u>
1) IVA tipo consumo: Permitir el cómputo del crédito fiscal en el mismo período fiscal de la adquisición.
2) IVA tipo ingreso o renta: Permitir el cómputo del crédito fiscal en dos o más ejercicios.
3) IVA tipo producto: No permitir el cómputo.
<small>CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA</small>

43
EFFECTOS ECONÓMICOS DEL IVA
1) IVA tipo consumo:
- No desincentiva la inversión en bienes de capital.
- El sistema tributario pierde neutralidad: el empresario puede decidir comprar bienes de capital en lugar de contratar trabajadores por un tema tributario.
- La compra de bienes de capital puede generar saldos a favor que se recuperen en el mediano o largo plazo.
<small>CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA</small>

44
EFFECTOS ECONÓMICOS DEL IVA
Soluciones para que el IVA tipo consumo sea neutral:
1) Pagar el crédito fiscal al proveedor en la medida que el bien de uso se va depreciando y que el proveedor lo ingrese de igual forma.
2) Reintegrar el costo de oportunidad aplicando una tasa de interés sobre el saldo a favor inmovilizado.
3) Reintegrar al comprador del bien de capital, en forma anticipada el impuesto que pago por la adquisición del bien.
4) Establecer una alícuota diferencial para determinados bienes de capital (Argentina: Art 28 incisos e y f)).
<small>CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA</small>

45
EFFECTOS ECONÓMICOS DEL IVA
2) IVA Tipo Renta:
<ul style="list-style-type: none">- El crédito fiscal se computa en forma diferida.- Podría computarse en función de la vida útil del bien pero en general las legislaciones establecen un plazo definido entre 3 y 5 años.- El IVA pierde neutralidad.
<small>CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA</small>

46
EFFECTOS ECONÓMICOS DEL IVA
3) IVA Tipo Producto:
<ul style="list-style-type: none">- No se permite la deducción del impuesto.- El IVA pierde neutralidad, desincentiva la inversión en bienes de capital pero la principal ventaja para el Fisco es que incrementaría la recaudación.
<small>CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA</small>

47
EFFECTOS REDISTRIBUTIVOS
REGRESIVIDAD Y PROGRESIVIDAD
<p>¿Los impuestos al consumo son regresivos o progresivos?</p> <p>¿Y cómo se analiza la regresividad o progresividad de un sistema tributario?</p>
<small>CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA</small>

48
EFFECTOS REDISTRIBUTIVOS
EXIMICIÓN DE DETERMINADOS BIENES COMO SUBSIDIO A LA POBREZA:
<p>¿Cuál es el objetivo de estas exenciones?</p> <p>¿Qué se exime?</p>
<small>CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMÍNGUEZ – TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II – FCE - UBA</small>

49
EFFECTOS REDISTRIBUTIVOS
EXIMICIÓN DE DETERMINADOS BIENES COMO SUBSIDIO A LA POBREZA:
¿Cuáles son las críticas?
1) Es limitado: a menos recursos, menos ingresos. Indigente (Mejor gravar a tasa cero en lugar de eximir última etapa)
2) Bienes y servicios consumidos por personas de mayores recursos. (agua, pan, leche, limitarlos a determinado tipo)
3) Bienes y servicios mayormente consumido por personas de mayores recursos (revistas, periódicos, etc.)
<small>CURSO PROF. SEBASTIAN M. DOMINGUEZ - TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II - FCE - UBA</small>